

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reordenación y pavimentación de los Barrios San Francisco y San Luis.
(Expte.431/17)

En el Salón de Comisiones de la Junta de Gobierno Local Ayuntamiento de Santander, a las 10:20 horas del día 5 de julio de 2018, se constituye la Mesa de Contratación para cuenta dar cuenta del escrito presentado por la empresa RIUSA en relación a la justificación de baja temeraria de oferta económica, en el procedimiento abierto, convocado para contratar la ejecución del proyecto de obras de "Reordenación y pavimentación de los Barrios San Francisco y San Luis", por un presupuesto de 3.193.906,79 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 11 meses.

Preside el acto, Doña Carmen Ruiz Lavín, Concejala de Barrios, Participación Ciudadana y Servicios Generales, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal, por delegación del Director Jurídico municipal, Doña Paula Sainz López, Técnico del Servicio de Fiscalización, por delegación del Sr. Interventor y D. Ricardo Díaz Agüero, Jefe del Servicio de Vialidad.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del escrito presentado por la empresa RIUSA por el que declinan la justificación de la oferta presentada, al haberse cometido errores en el cálculo de la misma.

Por ello, al no quedar justificado la baja temeraria en la que estaban incurso la empresa RIUSA, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en artículo 152.4 del TRLCSP, acuerda excluirla de la licitación.

En consecuencia la Mesa proceden a la aplicación de las fórmulas previstas en el criterio 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la valoración del resto de licitadores

Valoración sobre nº 2.- Máximo 49 puntos

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA		MEMORIA	IMPACTO OBRA	TOTAL
	24 PUNTOS	8,00	21 PUNTOS	4 PUNTOS	49 PUNTOS
ACCIONA CONSTRUCCION SA	8,00	8,00	12,00	1,00	29,00
RUCECAN SL	9,50	9,50	17,00	2,50	38,50
ASCAN SA	11,00	11,00	17,00	1,50	40,50
COPSESA	10,00	10,00	17,50	2,00	39,50
SEÑOR SA	9,00	10,00	17,00	2,00	38,00
UTE DRAGADOS SA – CUEVAS SL	8,50	8,50	14,00	1,50	32,50
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL	8,50	10,00	18,00	1,50	38,00
FERROVIAL AGROMAN SA	11,00	11,00	17,50	3,50	43,00
SIEC SA	10,50	10,50	18,50	2,50	42,00
UTE GICSA – COBOSA	8,00	9,00	14,00	1,50	32,50
TAMISA SA	9,00	7,00	16,50	1,50	34,00
IMBISA	8,50	10,00	16,00	1,50	36,00
TEGINSER SA	11,00	11,00	20,50	3,50	46,00

SOBRE 3: 3.193.906,79 €

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	PLAZO GARANTIA
ACCIONA CONSTRUCCION SA	2.504.981,10 €	1+4= 5 años
RUCECAN SL	2.280.939,23 €	1+4= 5 años
ASCAN SA	2.261.286,01 €	1+4= 5 años
COPSESA	2.315.582,00 €	1+4= 5 años
SEÑOR SA	2.449.453,74 €	1+4= 5 años
UTE DRAGADOS SA – CUEVAS SL	2.971.760,00 €	1+4= 5 años
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL	2.313.132,00 €	1+4= 5 años
FERROVIAL AGROMAN SA	2.809.231,59 €	1+4= 5 años
SIEC SA	2.371.600,00 €	1+4= 5 años
UTE GICSA – COBOSA	2.201.208,82 €	1+4= 5 años
TAMISA SA	2.637.800,00 €	1+4= 5 años
IMBISA	2.761.132,70 €	1+4= 5 años
TEGINSER SA	2.451.323,45 €	1+4= 5 años

Valoración de conformidad con la cláusula número 10.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas

1.- CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS. 51 PUNTOS MÁXIMOS.

1.1.- Precio ofertado. 43 puntos máximo

Se valorará con un máximo de 43 puntos aplicando la siguiente fórmula:

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P = B \times 33 / Bmedia$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0% P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media P= 33 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P = 33 + 10 \times (B - Bmedia) / (Bmax - Bmedia)$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

Bmax: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

1.2.- Mayor Plazo de garantía. 8 puntos máximo

Se puntuará con 2 puntos cada aumento del plazo de garantía de la obra en un año, por encima del plazo de garantía mínimo establecido de 1 año, hasta una puntuación máxima de 8 puntos. (Puntuación máxima para un plazo de 5 años (4+1))

LICITADORES	Puntos Precio (Max. 43)	Puntos Garantía (Max. 8)	TOTAL (Máx. 51)
ACCIONA CONSTRUCCION SA	32,16	8,00	40,16
RUCECAN SL	40,21	8,00	48,21
ASCAN SA	40,90	8,00	48,90

COPSESA	39,00	8,00	47,00
SEÑOR SA	34,31	8,00	42,31
UTE DRAGADOS SA – CUEVAS SL	10,37	8,00	18,37
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL	39,08	8,00	47,08
FERROVIAL AGROMAN SA	17,95	8,00	25,95
SIEC SA	37,04	8,00	45,04
UTE GICSA – COBOSA	43,00	8,00	51,00
TAMISA SA	25,96	8,00	33,96
IMBISA	20,20	8,00	28,20
TEGINSER SA	34,24	8,00	42,24

La Mesa procede a la suma de los valores resultantes en la forma prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado, resultando la siguiente valoración final

VALORACION FINAL:

LICITADORES	Sobre nº 2	Sobre nº 3	TOTAL (Máx. 51)
ACCIONA CONSTRUCCION SA	29,00	40,16	69,16
RUCECAN SL	38,50	48,21	86,71
ASCAN SA	40,50	48,90	89,40
COPSESA	39,50	47,00	86,50
SEÑOR SA	38,00	42,31	80,31
UTE DRAGADOS SA – CUEVAS SL	32,50	18,37	50,87
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL	38,00	47,08	85,08
FERROVIAL AGROMAN SA	43,00	25,95	68,95
SIEC SA	42,00	45,04	87,04
UTE GICSA – COBOSA	32,50	51,00	83,50
TAMISA SA	34,00	33,96	67,96
IMBISA	36,00	28,20	64,20
TEGINSER SA	46,00	42,24	88,24

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **ASCAN SA** con una puntuación de **89,40 puntos**, por un presupuesto de **2.261.286,01 € (IVA incluido)**.

Finaliza a las 10:25 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sra. Presidenta, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



